

NOTA TÉCNICA

PLAN MAESTRO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL 2024

El pasado 22 de enero, el SAT anunció el Plan Maestro que implementará para este 2024, mismo que tiene como principales objetivos optimizar los procesos de fiscalización, recaudación y atención al contribuyente, en el que principalmente destaca la implementación de la Inteligencia Artificial.

El SAT informó que, mediante la implementación de modelos de analítica y aprendizaje automático, se va a clasificar e identificar a contribuyentes de riesgo, redes complejas de elusión y evasión fiscal, así como detectar inconsistencias en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) respecto del contrabando y empresas con operaciones inexistentes o simuladas.

Dicha tecnología se enfocará principalmente en aplicaciones improcedentes de saldos a favor de impuesto al valor agregado (IVA), impuestos al comercio exterior, tercerización de pago de nóminas, entre otras cosas, poniendo especial atención en los sectores automotriz, de bebidas alcohólicas, de comercio mayorista y minorista, de construcciones, de electrónicos, de logística y transporte, de seguros y servicios financieros, de servicios inmobiliarios, de servicios privados de educación y de servicios privados de salud, entre otros sectores. Con lo anterior, la autoridad pretende tener mayor control sobre las operaciones celebradas entre contribuyentes de los sectores mencionados y combatir de manera eficiente la elusión y evasión fiscal, así como las inconsistencias en los CFDI emitidos en dichos sectores.

Otro aspecto importante para destacar es que el SAT buscará mejorar la fiscalización en las siguientes operaciones:

- Uso de planes privados de pensiones, asimilados a salarios, subcontratación y Régimen Simplificado de Confianza.
- Reestructuraciones corporativas y los efectos fiscales en escisiones, fusiones y reestructuras internacionales.
- Enajenación de acciones y otros intangibles.

- Aplicaciones indebidas de saldos a favor, IVA de operaciones a tasa 0%, IVA no objeto, así como el IVA de importación.
- Pérdidas y estímulos fiscales, así como de Regímenes Fiscales Preferentes.
- Acreditamiento de Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).

Dichas acciones, se llevarán a cabo mediante el incremento de la presencia ante los órganos jurisdiccionales a través de acciones de litigio, seguimiento central de asuntos con una cuantía igual o mayor a \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), denuncia de contradicción de criterios, validación y solicitud de actualización de garantías en los juicios contenciosos y fortalecimiento de los actos de autoridad mediante la retroalimentación a las autoridades federales y locales.

Otro aspecto que destaca de manera importante, es la atención al contribuyente, pues en su Plan Maestro para 2024, el SAT manifiesta que ofrecerá mayores facilidades a los Contribuyentes para inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como para la obtención de la e.Firma y para tramitar de manera más sencilla citas para los más de 35 trámites y servicios que otorga en las más de 157 oficinas al interior de la República Mexicana y/o en la Oficina Móvil con la que cuenta, con tiempos de respuesta que prometen ser menores a los 10 días hábiles.

Finalmente, en temas de recaudación el SAT anunció que fortalecerá la atención de aclaraciones, orientaciones y solicitudes respecto de Declaraciones y pagos, mejorará el prellenado de las declaraciones con la información de los CFDI emitidos y actualizará el trámite de la declaración anual mediante la exclusión de presentación de estados financieros de flujo y efectivo y de cambios en el capital contable, así como mejorará el diseño ejecutivo del formato de estados financieros.

A través de estas acciones, el SAT promete agilizar los procesos de fiscalización, atención al cliente y recaudación, sin la necesidad de crear nuevos impuestos o incrementar los ya existentes.